

VISTO

- El encuentro de pesca embarcado de lenguado a la pieza de mayor largo organizado por el Club de Regatas y Pesca del Pdo. de Mar Chiquita como evento previo al festejo de los 70 años de dicha institución

Y CONSIDERANDO

- Que dicha institución reviste gran importancia debido a su antigüedad en la localidad y la tarea desarrollada.
- Que a través de la historia de nuestro Pdo. se han desarrollado por medio de dicha institución diferentes actividades relacionadas con los deportes náuticos y recreación en Gral.
- Que en la mencionada institución se han formado deportistas de jerarquía los cuales han logrados diferentes consagraciones deportivas.
- Que las instituciones de nivel intermedio son de gran importancia en lo relativo a la vida en comunidad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION-----

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, el “Encuentro de Pesca Embarcado de Lenguado a la pieza de mayor largo” a desarrollarse el día 29 de septiembre del corriente año, así como el festejo de 70 aniversario del Club de Regatas y Pesca Mar Chiquita, a desarrollarse el día 5 de octubre del corriente año en las instalaciones de la institución.

ARTICULO 2º: Envíese un cordial saludo y felicitación por parte de los miembros del Honorable Concejo Deliberantes del Partido de Mar Chiquita a los directivos del Club de Regata y Pesca Mar Chiquita y a vecinos en Gral. Por su colaboración en el crecimiento y sostén de esta valiosa institución intermedia.

ARTICULO 3º: De forma.

RESOLUCION N° 021

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de septiembre del año 2013.